

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TRANSCARMOL S.A. CELEBRADA EL 26 DE MARZO DE 2014**

En Guayaquil, a los veintiséis días del mes de marzo de dos mil catorce, a las 12h00 horas, en las oficinas ubicadas en Cdla. 9 de octubre y Calle Leonidas Benites Torres Solar # 3 Mz. 74, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía Transcarmol S.A., a saber: a) La señora Borja Navarro Janet Catalina, por sus propios derechos, como propietaria de una acción (1); b) La empresa Belkruz S.A. por sus propios derechos, como propietaria de una acción (1) quien tiene como representante legal al señor Richard Pesantes Naula; c) El señor Cabrales Aguirre David Medardo, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); d) Caicedo Villacís Thyron Modesto, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); e) El señor Calle Palacios Julio José, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); f) El señor Carpio Cardozo Rodolfo Orlando, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); g) El señor Carriel Goyes José Leonel, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); h) El señor Cazorla Salguero Gilber Briceno, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); i) el señor Cazorla Salguero Jaime Román, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); j) El señor Cobos Campoverde Miguel Ángel, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); k) El señor Cordero Chica José Luis, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); l) El señor Crespo García Jonny Manolo, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); m) El señor Dávila Mesa José Antonio, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); n) El señor Dávila Navarrete José Wilton, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); ñ) El señor Elizalde Haro Víctor Hugo, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); o) El señor Espinoza Medina Segundo Juventino, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); p) El señor Espinosa Ramírez Pedro Luis, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); q) El señor Fajardo Maldonado Néstor Heriberto, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); r) El señor Fajardo Saltos Semera Apolonia, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); s) El señor Franco León Hugo Pedro, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); t) El señor Contreras Benavides Edwin Geovanny, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); u) El señor Gavilanes Astudillo Fermín Gerardo, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); v) Gavilanes Ycaza Jimmy Ivan, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); w) El señor Borja Navarro Luis Gonzalo, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); x) El señor Guachún Arizaga Daniel Salvador, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); y) La señora Guamán Freire Ángela María, por sus propios derechos, como propietaria de una acción (1); z) La señora Mejía Alcívar Dexi María, por sus propios derechos, como propietaria de una acción (1); aa) El señor Mera Pincay Gabriel Eugenio, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); ab) Molina Maquilón Aurelio Antonio, por sus propios derechos, como propietario de noventa mil cero sesenta y siete acciones (90.067); ac) El señor Molina Maquilón Enrique Serafín, por sus propios derechos, como propietario de nueve mil ochocientos noventa acciones (9.890); ad) La señora Navarro Salazar Mónica Isabel, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); ae) El señor Olvera Ruiz Manuel Arturo, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); af) El señor Ortega Terán Oscar Ramiro, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); ag) El señor Padilla Guevara Eduardo Aníbal, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); ah) Vera Vega Guzmán Geovanni, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); ai) El señor Zamora Coello Juan Francisco, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); aj) El señor Valarezo Avilés Manuel Francisco, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); ak) El señor Soria Naula Pedro, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); al) La señora López Castro Narcisca de Jesús, por sus propios derechos, como propietaria de una acción (1); am) El señor Guachún Molina Néstor Miguel, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); an) El señor Guachún Molina Luis Daniel, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1); añ) La señora Mera Pincay Nuri Lorena, por sus propios derechos, como propietaria de una acción (1); ao) La señora Centeno Castañeda Ángela Josefina, por sus propios derechos, como propietaria de una acción (1); ap) La señora Álava Montesdeoca María Victoria, por sus propios derechos, como propietaria de una acción (1); aq) El señor Bravo Intriago Geomar Octaviano, por sus propios derechos, como propietario de una acción (1);. Todas las acciones, son ordinarias, nominativas y no liberadas.

Los asistentes quienes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía y acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día con el objeto de conocer y resolver lo siguiente:

1. Conocer y resolver sobre el informe de la administración sobre las actividades y negocios sociales a su cargo durante el ejercicio económico del año 2013;
2. Conocer y resolver sobre el informe que presentará el Comisario de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2013;
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2013;
4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2013;
5. Conocer y resolver sobre la elección del Comisario para el ejercicio económico del año 2014.

Por consiguiente, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad. Preside la sesión el Gerente de la Compañía señor Aurelio Molina Maquilón, y actúa como secretario el Contador General, señor Felipe Emilio Córdova García, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente y archivada en el expediente respectivo.

El Presidente de la sesión dispone que se pase a conocer el referido primer punto del orden del día. Para el efecto, el Gerente General, entrega a cada uno de los accionistas presentes una copia del informe relativo a las actividades y negocios de la compañía durante el ejercicio económico de 2013. Acto seguido, da lectura al antedicho informe, y la Sala, luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve por unanimidad lo siguiente:

Aprobar el informe de la administración sobre las actividades y negocios a su cargo durante el ejercicio económico de 2013, y disponer que un ejemplar se archive en el expediente de esta sesión, dejándose expresa constancia de que, de conformidad con el Artículo 243 de la Ley de Compañías, los miembros de la administración no consignan sus votos.

Siguiendo el orden del día se pasa a conocer el segundo punto. A petición del Presidente, por Secretaría se da lectura al informe que el Comisario de la compañía ha presentado para consideración de los accionistas, relativo al ejercicio económico del 2013. Terminada la lectura, el Presidente pone a consideración de los accionistas el informe del Comisario antes anotado, y la Junta, luego de las deliberaciones correspondientes, resuelve unánimemente:

Aprobar el informe del Comisario de la compañía relativo al ejercicio económico del 2013, y disponer que un ejemplar se archive en el expediente de esta sesión, dejándose expresa constancia de que, de conformidad con el Artículo 243 de la Ley de Compañías, los miembros de la administración no consignan sus votos.

A continuación, el Presidente dispone que se pase a conocer el tercer punto del orden del día. Para el efecto, por Secretaría se entrega a cada uno de los accionistas presentes una copia del Balance y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía resultantes del ejercicio económico del 2013. Luego de las explicaciones realizadas por el Gerente General de la compañía, los accionistas presentes, en forma unánime, resuelven lo siguiente:

Aprobar el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias resultantes del ejercicio económico del 2013, y disponer que un ejemplar de ellos se archive en el expediente de esta sesión, dejándose expresa constancia de que, de conformidad con el Artículo 243 de la Ley de Compañías, los miembros de la administración no consignan sus votos.

Inmediatamente se pasa a conocer el cuarto punto del orden del día. El señor Presidente presenta a la sala la recomendación de la administración acerca del destino de las utilidades, y luego de las deliberaciones correspondientes, los señores accionistas acuerdan, en forma unánime, acoger la propuesta de la administración de la compañía y, en consecuencia, resuelven:

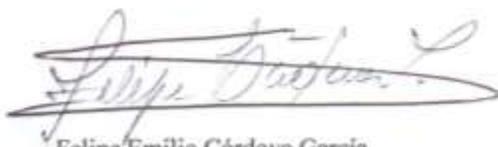
Aprobar que del monto de las utilidades netas obtenidas en el ejercicio bajo estudio y aprobación del 2013 se deduzca para la constitución de la Reserva Legal el 10%, y que el saldo de libre disposición de tales utilidades, se registre en la cuenta patrimonial resultados acumulados de libre disposición para los accionistas.

Finalmente, se pasa al último punto del orden del día, y el señor Gerente General propone a los señores accionistas que se elija al señor Enrique Ortiz Cortez como comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2014. Luego de las necesarias deliberaciones, los accionistas presentes resuelven, por unanimidad, lo siguiente:

Elegir al señor Enrique Ortiz Cortez como comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2014.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que, una vez reinstalada la sesión con las mismas personas anotadas al comienzo, es leída y aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo cual se dio por terminada la sesión a las 13h15. F.) Molina Maquilón Aurelio Antonio, Presidente; Felipe Córdova García, Contador General – Secretario; Los Accionistas: a) Borja Navarro Janet Catalina; b) Richard Pesantes Naula como representante legal de la empresa Belkruz S.A. ; c) Cabrales Aguirre David Medardo; d) Caicedo Villacis Thyron Modesto; e) Calle Palacios Julio José; f) Carpio Cardozo Rodolfo Orlando; g) Carriel Goyes José Leonel; h) Cazoría Salguero Gilber Briceno; i) Cazoría Salguero Jaime Román; j) Cobos Campoverde Miguel Ángel; k) Cordero Chica José Luis; l) Crespo García Jonny Manolo; m) Dávila Mesa José Antonio; n) Dávila Navarrete José Wilton ; ñ) Elizalde Haro Víctor Hugo ; o) Espinoza Medina Segundo Juventino; p) Espinosa Ramírez Pedro Luis; q) Fajardo Maldonado Néstor Heriberto; r) Fajardo Saltos Semera Apolonia; s) Franco León Hugo Pedro; t) Contreras Benavides Edwin Geovanny; u) Gavilanes Astudillo Fermín Gerardo; v) Gavilanes Yeaza Jimmy Ivan; w) Borja Navarro Luis Gonzalo; x) Guachún Arizaga Daniel Salvador; y) Guamán Freire Ángela María; z) Mejía Alcívar Dexi María; aa) Mera Pincay Gabriel Eugenio; ab) Molina Maquilón Aurelio Antonio; ac) Molina Maquilón Enrique Serafín; ad) Navarro Salazar Mónica Isabel; ae) Olvera Ruiz Manuel Arturo; af) Ortega Terán Oscar Ramiro; ag) Padilla Guevara Eduardo Aníbal; ah) Vera Vega Guzmán Geovanni; ai) Zamora Coello Juan Francisco; aj) Valarezo Avilés Manuel Francisco; ak) Soria Naula Pedro; al) López Castro Narcisa de Jesús; am) Guachún Molina Néstor Miguel; an) Guachún Molina Luis Daniel; añ) Mera Pincay Nuri Lorena; ao) Centeno Castañeda Ángela Josefina; ap) Álava Montesdeoca María Victoria; aq) Bravo Intriago Geomar Octaviano

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA TRASCARMOL S.A., AL QUE ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO. Guayaquil, 26 de marzo de 2014.



Felipe Emilio Córdova García
Contador General - Secretario